

Programa _____
de
Construcciones
Escolares 1981

madrid

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
Cubierta: Manuel Santiago Ludeña.
ISBN: 84-369-0868-6.
Depósito legal: M. 26.652-1981.
Imprime: RUAN, S. A. - P.º de la Industria, s/n. - Alcobendas (Madrid). - O. 192.
Impreso en España.

Programa _____
de
Construcciones
Escolares 1981
madrid

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Dirección General de Programación e Inversiones

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
PRESENTACION	7
I. EL MARCO SOCIO-ECONOMICO	9
II. LA SITUACION ESCOLAR	15
1. Rasgos generales de la situación educativa en Madrid .	17
2. La situación en los distintos niveles educativos	18
2.1. La Educación Preescolar	18
2.2. Educación General Básica	18
2.3. Enseñanzas Medias	23
III. EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 1981	25
1. El marco general de inserción del programa de inver- siones de 1981: objetivos y prioridades	27
1.1. Prioridad 1. E.G.B.	27
1.2. Prioridad 2. F.P.	27
1.3. Prioridad 3. Educación Preescolar	27
1.4. Prioridad 4. Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria	28
2. El programa de construcciones escolares de 1981 ...	28
2.1. Estructura	28
2.2. Criterios utilizados para la distribución territorial del Programa de Construcciones Escolares	28
2.3. Programa de Construcciones 1981 en Madrid ..	30
ANEXO: Detalle del Programa de Construcciones 1981	33

PRESENTACION

La educación tiene un papel básico en la corrección de las desigualdades económico-sociales. Este papel compensatorio de la educación debe manifestarse tanto respecto a las desigualdades personales como de los desajustes territoriales. En mi primera intervención ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados hacía explícitos estos objetivos de una política de compensación de desigualdades territoriales al señalar que estos objetivos de igualdad exigen, no por razones políticas estrechas ni menos por razones de partido, una atención preferente a la educación en las zonas más deprimidas y marginadas. En aquella ocasión aludía a regiones concretas, que casi en su práctica totalidad pueden incluirse en esta categoría. Pero, junto a ellas, existen otras regiones o provincias cuya aparente prosperidad de conjunto encubre en su seno zonas que constituyen auténticas bolsas de subdesarrollo o que sufren agudos problemas por las carencias debidas a un crecimiento poblacional excesivamente acelerado.

Tal es el caso de Madrid. En su conjunto la provincia ocupa posiciones privilegiadas en cuanto a posición económica y dotación de infraestructura. Sin embargo, algunas de sus zonas montañosas de más difícil acceso pueden catalogarse plenamente como deprimidas. Y los municipios que, en sucesivos cinturones, rodean la capital han ido experimentando fuertes problemas socio-económicos conforme han quedado incluidos en el área de influencia industrial o poblacional de Madrid.

La problemática de ambos tipos de asentamientos requiere un tratamiento especial. Y esta es la finalidad de este documento: presentar un plan especial de inversiones educativas para Madrid dirigido a solventar en lo posible las carencias educativas de estas zonas. Con este plan se pretende corregir algunos de los desajustes existentes y lograr una distribución más equilibrada de la infraestructura educativa madrileña.

Más en concreto, con el Plan se pretende conseguir una serie de objetivos en la mejora de la escolarización mediante construcción de centros nuevos, realización de obras de reparación y equipamiento. En el nivel de Educación General Básica se fija como objetivo la construcción y equipamiento de 27.680 puestos escolares y obras de reparación, con un total de 3.627,9 millones de pesetas. En Enseñanzas Medias se ha programado una inversión de 2.146,8 millones de pesetas para financiar la construcción y equipamiento de 8.920 puestos escolares y un detallado plan de obras de reparación. Por último, en Educación Preescolar se han programado obras por valor de 152,8 millones de pesetas, para mejorar las tasas de escolarización de este nivel educativo no obligatorio. Un examen detallado de la relación de obras previstas que se recoge en el Anexo de este documento permite comprobar que esta inversión se dirige prioritariamente a las zonas antes aludidas.

J. A. Ortega Díaz-Ambrona
Ministro de Educación y Ciencia

**I.
EL MARCO
SOCIO-ECONOMICO**

Madrid ocupa una superficie de 7.995 Km² equivalente al 1,6 por 100 del territorio nacional. Su población es de 4.586.907 millones (*), lo que representa un 12,5 por 100 del total nacional. Su densidad de población era, en 1975, de 537 habitantes por Km², elevadísima y muy superior a la media nacional situada entonces en los 71 habitantes por Km² (ver cuadro 1).

Estos datos, significativos por sí solos, requieren ciertas precisiones que servirán para mostrar la desigual distribución de esta población en el interior de la provincia. El cuadro 2, referido igualmente al Padrón de 1975, muestra como, en aquellas fechas, se agrupaban en municipios mayores de 20.000 habitantes alrededor de cuatro millones de personas (el 93 por 100 del total de la población provincial (**)). De esta población correspondían a Madrid capital 3.228.057 y 593.632 a los seis municipios mayores de 50.000 habitantes (Alcala de

Henares, Alcobendas, Alcorcón, Getafe, Leganés y Móstoles), limítrofes o muy próximos todos ellos entre sí y a la capital.

Por otra parte, es de destacar el escaso peso relativo de los municipios de tipo intermedio (de 5.000 a 20.000 habitantes), de los que existían 14 con sólo un 3 por 100 de la población total.

La población en municipios menores (5.000 o menos habitantes) era del mismo modo relativamente escasa, representando únicamente un 4 por 100 del total. Pero, además, esta población se distribuía entre 151 municipios, de entre ellos 41 con menos de 1.000 habitantes, 42 con menos de 500 y 11, aún, con menos de 100.

(*) Población de derecho en julio de 1978. (Anuario I.N.E. 1979.)

(**) A nivel nacional la población de municipios con más de 20.000 habitantes representan tan sólo el 60 por 100 del total.

CUADRO 1

POBLACION DE DERECHO SEGUN LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES DISPONIBLES

	Extensión — Km		Población de derecho — Miles		Densidad — Hab./Km (1)
MADRID	7.995	1,6	4.586.907	12,5	537
ESPAÑA	504.750	100	36.666.826	100	71

Fuente: Anuario Estadístico del INE 1979. (Población de derecho calculada para el 1 de julio de 1978.)

(1) Referida a la población de hecho. Padrón 1975.

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION (1) SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS DE RESIDENCIA

	Total		Municipios de 5.000 h. y menos		Municipios de 5.000 a 20.000 h.		Municipios mayores de 20.000 h.	
MADRID	4.293.914	100	164.479	4	146.160	3	3.983.275	93
ESPAÑA	36.026.325	100	7.037.092	20	7.300.615	20	21.688.618	60

Fuente: INE: «Características de la población española deducidas del Padrón Municipal de habitantes de 1975». Madrid, 1979.

(1) Población de hecho.

CUADRO 3

EVOLUCION DE LA POBLACION DE DERECHO ENTRE 1970-1978 - MADRID

	Censo 1970	Padrón 1975	75/70	Anuario est. 1978	78/70
Total Madrid	3.761.348	4.319.899	14,8	4.586.907	21,9
MADRID CAPITAL.....	3.120.941	3.228.057	3,4	3.251.141	4,2
Total España	34.041.531	36.012.254	5,8	36.666.826	7,7
CAPITALES DE PROVINCIA.....	12.045.501	12.916.682	7,2	13.332.354	10,7

Fuente: INE: Censo de 1970, Padrón de 1975 y Anuario de 1978.

Todos estos datos nos hablan claramente de la existencia de dos tipos distintos de poblamientos: uno —capital y municipios de su entorno—, caracterizado por una gran concentración de población y otro —zonas fuera del área de influencia directa de la capital— integrado por pequeños núcleos de población. Los dos extremos —áreas superpobladas y zonas semidespobladas— se dan, pues, con toda su problemática en el interior de la provincia madrileña.

Este modelo de distribución demográfica, aunque mantiene sus rasgos característicos, no permanece estático, sino que presenta tres rasgos de particular interés: rápido crecimiento, desigual ritmo de este crecimiento y efectos sobre la estructura por edades de

la población. Este último dato es de especial significado en el ámbito educativo.

Respecto del ritmo de crecimiento, el cuadro 3 ofrece algunos datos significativos. La población madrileña, en efecto, no sólo representaba ya en 1970 un elevado porcentaje sobre el total nacional, sino que, además, ha continuado creciendo durante los años setenta a un ritmo muy superior al del conjunto nacional. Este ritmo de crecimiento, por otra parte, es muy diferente en la capital y en el resto de la provincia: así, mientras la primera experimentó un crecimiento entre 1970 y 1978 del 4,2 por 100 (bastante inferior a la media nacional), la provincia alcanzaba casi el 30 por 100, superior en casi 15 puntos a la

media nacional. Estos datos confirman la existencia de un desplazamiento del fenómeno expansivo desde el centro, prácticamente estabilizado, hacia los municipios limítrofes en sucesivas ondas concéntricas. Los problemas derivados del crecimiento se desplazan, pues, paulatinamente a municipios cada vez más alejados.

El cuadro 4 muestra la estructura por edades, en 1975, de la población de Madrid-capital, de los seis municipios que tenían entonces más de 50.000 habitantes y del resto de la provincia. Su examen permite advertir como se empieza a insinuar un cierto envejecimiento de la población de la capital, en donde se ha detenido ya el fenómeno expansivo; los municipios con más de 50.000 habitantes se encontraban entonces en el punto álgido del crecimiento (ver peso de los grupos de 25 a 54 años y de 0 a 14 en relación con los de 15 a 18 y mayores de 55). Los datos correspondientes a la población del «resto de la provincia» muestran como comienzan ya a apuntarse en el segundo cinturón de Madrid los efectos de un cre-

cimiento que está alcanzando aquí sus cotas máximas a comienzos de los años 80.

Este tipo de desarrollo demográfico plantea graves problemas en el ámbito educativo, que pueden resumirse de la siguiente forma:

— rapidísimo crecimiento de necesidades en las zonas que se van viendo afectadas por la expansión demográfica;

— carácter asimétrico de estas nuevas necesidades tanto desde el punto de vista espacial como temporal; al venir motivadas por asentamientos nuevos de carácter masivo constituidos por población joven, las relaciones población total/población escolar y población escolar/población en los distintos niveles no tienen un comportamiento normal, produciéndose fuertes alzas iniciales y rápidas caídas posteriores.

— aparición pues de excedentes de plazas en las zonas y para los grupos de edad por los que ya ha pasado la ola expansiva, mientras se presentan nuevas necesidades en grupos de edad posteriores o en nuevos núcleos de población.

CUADRO 4

DISTRIBUCION POR EDADES DE LA POBLACION (1) 1975

	TOTAL	0 < P < 14	15 < P < 18	19 < P < 24	25 < P < 54	55 < P < 54	65 < P
TOTAL MADRID	4.319.902 100	1.217.592 28	287.604 7	392.376 9	1.706.133 39	356.854 8	359.343 9
Madrid capital	3.228.057 100	844.100 26	224.538 7	297.597 9	1.258.820 39	300.461 9	302.541 10
Alcalá de Henares	100.615 100	34.750 34	6.131 6	10.299 10	39.745 40	4.594 5	5.096 5
Alcobendas	50.239 100	18.584 37	2.791 5	3.941 8	21.543 43	1.866 4	1.514 3
Alcorcón	112.611 100	41.323 37	4.772 4	7.955 7	50.470 45	4.380 4	3.711 3
Getafe	117.216 100	42.294 36	5.812 5	8.913 8	50.966 43	4.951 4	4.280 4
Leganés	136.673 100	50.091 37	6.796 5	11.255 8	59.422 43	5.005 4	4.104 3
Móstoles	76.259 100	27.363 36	3.317 4	7.614 10	33.597 44	2.206 3	2.162 3
Madrid (resto de la provincia) ...	498.232 100	159.087 32	33.447 7	44.802 9	191.570 38	33.391 7	35.935 7
ESPAÑA	36.012.259 100	9.744.457 27	2.484.593 7	3.205.904 9	13.591.086 38	3.228.459 9	3.757.760 10

Fuente: INE: «Características de la población española deducidas del Padrón Municipal de habitantes de 1975». Madrid, 1979.

(1) Población de derecho.

**II.
LA SITUACION
ESCOLAR**

1. RASGOS GENERALES DE LA SITUACION EDUCATIVA EN MADRID

La situación educativa provincial durante el curso 1979-1980 queda resumida en el cuadro 5. En este cuadro se recogen el total de alumnos y las tasas de escolarización para los principales niveles educativos y su relación con la tasa media nacional.

El fuerte crecimiento demográfico mantiene la tasa de Preescolar por debajo de la media nacional. Asimismo, es de destacar la fuerte desproporción entre las tasas de B.U.P. (muy superior a la media nacional) y de Formación Profesional (por debajo, en sus dos Grados, de la media nacional). Ambos son probablemente dos de los problemas más graves de la provincia en cuanto conjunto. En el caso de la Educación General Básica la escolarización es completa, pero existe un importante número de alumnos escolarizados en puestos escolares inadecuados. Esto se ha debido en buena medida

a la necesidad que existió, en determinados momentos y zonas, de escolarizar a los nuevos alumnos en instalaciones provisionales. La dispersión de la población en algunos puntos muy concretos ha producido igualmente dificultades en orden a implantar una adecuada graduación de las enseñanzas. Con todo, el mayor problema de este nivel, y probablemente de la totalidad del ámbito educativo, es asegurar una respuesta adecuada y suficientemente anticipada al rapidísimo crecimiento de necesidades que se produce en los nuevos núcleos de población.

Por lo demás, esta situación de conjunto encubre fuertes disparidades entre las distintas zonas y municipios de la provincia. En algunos casos, sin embargo, estas disparidades obedecen a ciertos fenómenos que distorsionan la realidad. La ubicación, por ejemplo, en algunos municipios de centros privados con áreas de captación de alumnos que exceden el municipio provoca que los datos relativos a estos municipios no respondan a la realidad.

CUADRO 5

ALUMNOS Y TASAS DE ESCOLARIZACION - (Curso 1979-1980. Sectores estatal y no estatal)

	Preescolar (1)	E.G.B.	B.U.P.	F.P.-1	F.P.-2
Alumnos	124.469	713.193	175.234	41.021	16.726
Tasa escolar media de Madrid	70,5	100,0	55,6	26,0	7,1
Tasa media nacional	77,9	100,0	40,2	28,2	7,4

(1) Incluido párvulos (4-5 años) solamente.

2. LA SITUACION DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS

2.1. La Educación Preescolar

La Ley General de Educación divide este nivel en dos etapas: Jardín de Infancia (2 y 3 años de edad) y Escuela de Párvulos (4 y 5 años). En la primera de ellas, sin embargo, priman los aspectos asistenciales sobre los educativos. Por esta razón, la atención del Ministerio de Educación se viene centrando especialmente en la segunda eta-

pa procurando su generalización paulatina. Este propósito de generalización, pese a no ser un nivel obligatorio, obedece a la conciencia de su especial importancia como elemento compensatorio y corrector de desigualdades biopsíquicas y sociales con efectos en el desarrollo educativo posterior.

El apoyo prestado por esta razón a este nivel durante los últimos años ha producido un incremento de la escolarización bastante notable (ver cuadro 6), que, sin embargo, en el caso de Madrid no ha permitido todavía alcanzar las tasas medias nacionales. Por

CUADRO 6

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN PREESCOLAR

	CURSO 1977-1978				CURSO 1978-1979				CURSO 1979-1980			
	Ma-trícula total	Alumnos esta-tales	Tasa (1)	Indice crecimiento (2)	Ma-trícula total	Alumnos esta-tales	Tasa (1)	Indice crecimiento (2)	Ma-trícula total	Alumnos esta-tales	Tasa (1)	Indice crecimiento (2)
MADRID	110.957	35.358	64,4	100	117.809	40.392	67,5	114,2	124.469	46.630	70,5	131,9
TOTAL ESPAÑA ...	869.714	440.283	66,7	100	936.968	506.812	71,7	115,1	1.020.806	592.430	77,9	134,6

(1) Párvulos solamente (sector estatal y sector privado).

(2) Solamente referido a la matrícula estatal.

otra parte, existen fuertes desigualdades entre los distintos municipios.

Así, pese a que el ritmo de crecimiento de la escolarización ha sido importante, resulta necesario empujar la escolarización hasta alcanzar las cotas nacionales.

Debe advertirse que el número de nuevos puestos construidos y el crecimiento del número de alumnos no siempre son coinciden-

tes, bien porque este último incremento se produzca utilizando capacidad sobrante ya existente (unidades con plazas vacantes), bien porque se realice a través de transformaciones de unidades de otros niveles que no impliquen la realización de obras.

2.2. Educación General Básica

La Ley General de Educación configura como período de escolaridad obligatoria la

MADRID: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-1980

EDUCACION PREESCOLAR



TASA MEDIA NACIONAL 77,9

llamada Educación General Básica. Este nivel comprende ocho cursos, que deben cumplirse normalmente entre los seis y los trece años de edad. No obstante, ciertas disposiciones posteriores a la Ley General de Educación autorizaron la posibilidad de repetir cursos, por lo que acoge también alumnos con 14 y 15 años.

Por otra parte, este nivel está constitucionalmente declarado como gratuito. Gratuidad y obligatoriedad que sitúan, pues, a la Educación General Básica en la cúspide de la atención educativa e implican que la atención a la problemática en torno a la misma debe gozar en todo momento de la máxima prioridad.

En Madrid, en el momento actual, están escolarizados al igual que en el resto de España todos los niños con edad de 6 a 13 años más un número adicional de muchachos de 14 y 15 años. Sin embargo, se precisa anualmente un elevado número de nuevos puestos adicionales para atender al crecimiento del alumnado potencial producido por factores demográficos (crecimiento vegetativo y desplazamiento de población). Existe, además, cierto número de puestos que no reúnen los requisitos de

calidad exigidos y deben, pues, ser sustituidos.

La evolución de la matrícula queda expuesta en el cuadro 7. En este cuadro no se recogen tasas por ser en todo caso iguales a 100 y se desagrega el alumnado estatal, al que se refieren igualmente los índices de crecimiento de la matrícula. Debe advertirse que el crecimiento de la matrícula no es indicativo, ni siquiera refiriéndolo al sector estatal, del crecimiento de las necesidades de puestos. En efecto, tanto este dato como los deducidos de la evolución demográfica a niveles regional o provincial ocultan (por compensación) las necesidades adicionales generadas por desplazamientos internos de la población, intraprovinciales e intralocales, incluso, en las grandes poblaciones, fenómeno éste que en Madrid tiene especial importancia.

La Educación General Básica, tal como se ha indicado, sigue siendo el punto álgido de la política educativa, pues cada comienzo de curso debe asegurarse que cuenten con un puesto escolar todos los nuevos alumnos allí donde se encuentren y debe procurarse que el nivel cualitativo de estos puestos alcance los mínimos necesarios que permitan un rendimiento adecuado.

CUADRO 7

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN E.G.B.

	CURSO 1977-1978			CURSO 1978-1979			CURSO 1979-1980		
	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Indice crecimiento (1)
MADRID	678.978	298.883	100	700.115	324.419	108,5	713.193	339.490	113,6
TOTAL ESPAÑA	5.579.662	3.460.267	100	5.590.414	3.491.195	100,9	5.605.729	3.521.384	101,8

(1) Referido únicamente a la matrícula del sector estatal.

MADRID: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-1980

EDUCACION B.U.P.



TASA MEDIA NACIONAL 40,2

MADRID: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-1980

EDUCACION FORMACION PROFESIONAL



TASA MEDIA NACIONAL 15,8

2.3. Enseñanzas Medias

La Formación Profesional y el Bachillerato constituyen las dos modalidades principales de las Enseñanzas Medias, entendidas como el conjunto de enseñanzas ofrecidas a los alumnos que concluyen el período obligatorio de escolaridad. A ellas habría que agregar las Enseñanzas Artísticas que, por su peculiaridad y atipismo, quedan al margen.

La situación actual de las Enseñanzas Medias en España se caracteriza precisamente por mantener esta acusada estructura dualista compuesta por una rama de estudios generales (B.U.P.-C.O.U.) dirigida a preparar para el acceso a la Universidad y una rama técnico-profesional (F.P.) orientada a la preparación para el mundo del trabajo.

El Bachillerato-C.O.U. acoge teóricamente a alumnos de 14 a 17 años (el porcentaje de alumnos con 18 y más años es elevado por los tradicionales retrasos acusados ya en el período de escolaridad obligatoria), tiene una duración de 4 cursos, marcado carácter academicista por el contenido de sus planes de estudios, y conserva un fuerte atractivo social.

Estas enseñanzas se encuentran actualmente en vías de reestructuración sin que se pueda todavía precisar el alcance final de la misma. Dos aspectos, sin embargo, resultan claros. En primer lugar, que se debe tender a una elevación progresiva de la tasa de escolarización de este alumnado especialmente en los años más próximos al ciclo obligatorio (14-15 años), para los que

incluso es previsible que se declare su obligatoriedad en fechas no muy lejanas. En segundo lugar, la distribución del alumnado entre los estudios de tipo general (B.U.P.) y los de tipo profesional (Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado) aparece claramente desequilibrada en favor de los primeros. Este hecho parece responder a una cierta mentalidad que lleva a infravalorar los estudios profesionales medios, sin que se excluya quizá la menor calidad que en términos generales tienen estas enseñanzas.

Como se indicó anteriormente, este desequilibrio aparece especialmente agudizado en Madrid que ostenta tasas altas en B.U.P. y bajas (inferiores a la media nacional) en Formación Profesional. Esta circunstancia parece aconsejar que en el futuro se frene la expansión de la primera de estas modalidades y se encauce la posible expansión de la escolarización en estas edades hacia Formación Profesional.

Como para los restantes niveles se ofrece en los cuadros 8 a 10 la evolución de la matrícula en los últimos años. Como puede observarse el ritmo de crecimiento en los últimos años ha sido notable. Sin embargo, esta aceleración no siempre ha estado acompañada del soporte económico que hubiera sido deseable. Esto ha motivado que, en ciertos casos, la expansión se haya realizado utilizando edificios e instalaciones provisionales que no reúnen condiciones adecuadas. Por otra parte, no siempre se han podido equipar convenientemente los Centros; esto es particularmente grave en Formación Profesional donde el equipamiento es costoso e incide radicalmente en la calidad y rendimiento de la enseñanza.

CUADRO 8

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION DE B.U.P.

	CURSO 1977-1978				CURSO 1978-1979				CURSO 1979-1980			
	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)
MADRID	133.583	58.603	45,0	100	160.188	72.542	52,4	123,8	175.234	85.518	55,6	145,9
ESPAÑA	877.516	502.473	31,8	100	999.479	615.138	38,6	122,4	1.055.788	682.522	40,2	135,8

(1) Referido únicamente a la matrícula del sector estatal.

CUADRO 9

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN F.P.₁

	CURSO 1977-1978				CURSO 1978-1979				CURSO 1979-1980			
	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)
MADRID	34.188	8.195	22,9	100	37.038	9.142	24,1	111,5	41.021	10.921	26,0	133,3
ESPAÑA	303.325	120.621	23,6	100	330.164	141.604	25,4	117,4	371.819	169.427	28,3	140,5

(1) Referido únicamente a la matrícula del sector estatal.

CUADRO 10

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION F.P.₂

	CURSO 1977-1978				CURSO 1978-1979				CURSO 1979-1980			
	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)	Ma-trícula total	Alumnos estata-les	Tasa	Indice crecimiento (1)
MADRID	12.519	4.776	5,6	100	14.580	5.836	6,4	122,2	16.726	6.810	7,1	142,6
ESPAÑA	104.487	55.281	5,5	100	125.779	70.125	6,6	126,8	143.300	83.875	7,4	151,7

(1) Referido únicamente a la matrícula del sector estatal.

**III.
EL PROGRAMA
DE INVERSIONES
DE 1981**

1. EL MARCO GENERAL DE INSERCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 1981: OBJETIVOS Y PRIORIDADES

De acuerdo con las previsiones y directrices del Gobierno, el Ministerio de Educación concretó sus objetivos y previsiones de inversiones para 1981, estableciendo el grado de prioridad de cada nivel, o modalidad educativa y, dentro de cada uno de ellos, el correspondiente a los diferentes objetivos particulares. El cuadro de objetivos que permitieron establecer los recursos previstos fue el siguiente:

1.1. Prioridad 1. E.G.B.

Objetivos.—Construcción y equipamiento de los puestos necesarios para absorber el crecimiento anual de necesidades.

— Construcción y equipamiento en su caso de los puestos necesarios para sustituir los inadecuados.

— Elevación de la calidad de la red actual, mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

1.2. Prioridad 2. Formación Profesional

Objetivos.—Construir y equipar los nuevos puestos necesarios para ampliar la escolarización en este nivel.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

— Procurar en lo posible elevar la calidad de las instalaciones actuales mediante la construcción de puestos para sustituir los actualmente inadecuados, y la dotación del equipo complementario para aquellos Centros que carecen de él o resulta insuficiente el que disponen.

1.3. Prioridad 3. Educación Preescolar

Objetivos.—Continuar extendiendo la escolarización del grupo de edad de 4 y 5 años mediante la realización de las oportunas obras de construcción de nueva planta o de adaptación, y consiguiente equipamiento de los puestos resultantes.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las obras de reforma y mejora necesarias.

1.4. Prioridad 4. Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria

Objetivos.—Construcción y equipamiento de los nuevos puestos necesarios para mantener los actuales niveles medios de escolarización, procurando corregir las desigualdades territoriales.

— Elevar la calidad actual mediante la sustitución de puestos inadecuados.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

2. EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE 1981

2.1. Estructura

El programa de Construcciones de 1981 está compuesto por el conjunto de acciones que van a ser emprendidas en dicho año. En su estructura responde a dos criterios. Por un lado, existe una distribución por Programas (uno por cada nivel o modalidad educativa) y Subprogramas (uno, dentro de cada Programa, por modalidad de acción u objetivo perseguido). Por otro, existe una distribución territorial (regional y provincial) de estas acciones.

Para la primera estructuración se han seguido los criterios de prioridad antes señalados y a ella responde la distribución, en los Presupuestos Generales del Estado, de la inversión educativa entre los distintos niveles y modalidades educativas y entre los distintos objetivos fijados dentro de cada

uno de ellos. La distribución a que se llega en este primer paso es siempre *distribución entre objetivos a nivel nacional* y responde, pues, básicamente a la confrontación de tres elementos: situación educativa media nacional, objetivos a nivel estatal y recursos globales disponibles.

La segunda estructuración —territorial— distribuye el bloque de acciones establecido en el paso anterior entre las diferentes Regiones y Provincias. Esta distribución se realiza con arreglo a una serie de criterios, que se exponen en el apartado siguiente, y dan como resultado la determinación del conjunto de acciones a emprender en cada una de ellas para los distintos niveles educativos y objetivos establecidos. En este sentido, se ha partido del criterio básico señalado por el Ministro en su primer discurso programático ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. En esta ocasión indicaba el carácter equilibrador de desigualdades territoriales que tiene la educación y aludía a continuación a las zonas marginadas que tienen nombres concretos en España.

2.2. Criterios utilizados para la distribución territorial del Programa de construcciones Escolares

Con carácter general los Programas correspondientes a cada uno de los niveles presentan una estructura homogénea, pudiendo distinguirse los siguientes Subprogramas:

— Construcción de Centros completos o unidades en Centros existentes para atender nuevas necesidades.

— Construcción de Centros completos o unidades nuevas en Centros existentes para sustitución de puestos inadecuados.

— Reforma y mejora de Centros existentes.

— Equipamiento.

Los criterios utilizados para la distribución territorial de las acciones correspondientes a cada uno de estos Subprogramas han sido los siguientes:

Subprograma 1: Construcción de nuevos Centros o unidades para atender nuevas necesidades.

En el nivel obligatorio —E.G.B.— la distribución de puestos se ha realizado de forma directamente proporcional al crecimiento de la matrícula producido en el sector estatal en cada provincia. Este crecimiento se ha obtenido sumando los incrementos positivos de los municipios que presentan tal tendencia, sin deducir los descensos de matrícula de los municipios que pierden población (*).

En los demás niveles y modalidades educativas estos puestos se han distribuido de forma directamente proporcional al número de plazas que, teniendo en cuenta la capacidad actual existente, sería preciso tener en cada provincia en 1985 para asegurar las tasas de escolarización fijadas como objetivo. Para ello se ha estimado la población en 1985 de los grupos de edad correspondientes (**) a cada nivel y se han deducido los puestos ya existentes.

(*) A efectos de necesidades de puestos escolares, cuando un niño se desplaza, aún dentro de la misma provincia, produce un incremento de necesidades ya que el nuevo puesto que pasará a ocupar no puede compensarse con el puesto que abandona.

(**) 4-5 años para Preescolar, 14-17 para B.U.P., etc.

Subprograma 2. Construcción de nuevos Centros o unidades para sustitución.

La distribución se ha realizado de forma directamente proporcional a la matrícula existente en el sector estatal. En todos los niveles estos puestos responden al concepto de amortización del patrimonio.

Subprograma 3: Reforma y mejora de Centros existentes.

Este Subprograma tiene una doble finalidad: por un lado, mantener la operatividad de la red escolar actual evitando una obsolescencia prematura (por razones físicas o pedagógicas) de los puestos existentes, por otro, responde al objetivo prioritario de la actual política educativa de mejorar cualitativamente la situación educativa especialmente en las zonas menos favorecidas.

Por esta razón, las acciones comprendidas en este Subprograma se subdividen en dos grupos. Al primero de ellos (un 70 por 100 en E.G.B. y un 80 por 100 en los restantes niveles (*)) se aplica un sistema de distribución directamente proporcional al volumen del patrimonio escolar estatal existente en la región expresado en términos de matrícula. Para el grupo restante (de un 20 a un 30 por 100) se utiliza un método tendente a discriminar positivamente a las Regiones con condiciones socio-económicas menos favorables.

(*) Esta diferencia viene motivada por la colaboración que deben prestar los Municipios a este fin en los Centros del nivel obligatorio, asumiendo la realización de las obras de conservación ordinaria.

Sbprograma 4: Equipamiento.

Todos los Programas incluyen un Subprograma de equipamiento cuyo objeto es dotar del equipo y mobiliario necesarios a los Centros que van a entrar en funcionamiento en el próximo curso escolar. Su distribución no admite más criterio que plegarse a las previsiones de terminación y puesta en funcionamiento de aquellos Centros.

2.3. Programa de Construcciones de 1981 en Madrid

El costo total del programa, así definido, se eleva a 6.047,9 millones de pesetas, lo que representa un 16 por 100 del coste total del Programa. Asimismo la media de pesetas por habitante es de 1.236.

Aunque esta media por habitante es sólo ligeramente superior a la media (1.007 pesetas/habitante) del Programa Nacional, su distribución entre los distintos municipios muestra claramente su finalidad compensatoria de las desigualdades internas. Así, por ejemplo, mientras que a Madrid-capital le corresponden únicamente 150 ptas./h., hay municipios, como Parla o Coslada, en que se superan respectivamente las 5.000 y 7.000 ptas./habitante.

Los objetivos fijados para Madrid en 1981 con estas inversiones se centran fundamentalmente en Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias. En todos los casos se trata de un Plan que va dirigido no sólo a lograr un in-

cremento absoluto de escolarización, sino fundamentalmente a una mejora de la posición relativa de las distintas zonas de la provincia, atendiendo especialmente a aquéllas en las que el crecimiento demográfico plantea mayores problemas.

Los objetivos cifrados en este Plan son los siguientes:

Educación Preescolar: Inversión de 152,8 millones de pesetas, destinado a obras de construcción, adaptación y equipamiento de centros escolares: Con estas acciones se pretende incrementar la tasa de escolarización reduciendo las diferencias respecto a la media nacional.

Educación General Básica: Construcción y equipamiento de 27.680 puestos por valor de 3.627,9 millones de pesetas. En esta suma se valoran también las obras de reparación de centros existentes.

Enseñanzas Medias: Construcción y equipamiento de 8.920 puestos escolares de B.U.P. y Formación Profesional con una inversión programada de 2.146,8 millones de pesetas. Esta suma incluye las obras de reparación.

En el cuadro siguiente se detalla este Plan por niveles educativos y con los costes totales para cada uno de ellos. Como indicadores para su valoración se incluyen también los porcentajes referidos al total nacional y su equivalencia en pesetas por habitante. Por último, en el Anexo figuran todas las obras a realizar en este Plan de urgencia de Madrid.

CUADRO 11

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES 1981 - MADRID

	COSTE PROGRAMA					Coste total	Ptas./Hab.
	Preescolar	E.G.B.	B.U.P.	F.P.	Otros niveles		
Alcalá de Henares	—	184,3	2,0	3,0	—	189,3	1.224
Alcobendas	10,4	118,9	—	—	—	129,3	1.781
Alcorcón	4,9	381,1	—	—	—	386,0	2.851
Arganda	0,1	92,6	2,5	—	—	95,2	4.436
Coslada	—	368,6	—	2,5	—	371,1	7.366
Fuenlabrada	1,6	250,1	—	—	—	251,7	3.779
Getafe	5,6	383,2	—	1,5	—	390,3	2.841
Leganés	4,3	349,1	11,9	4,0	—	369,3	2.270
Móstoles	0,9	2,1	2,6	—	—	5,6	38
Parla	—	368,6	—	—	—	368,6	5.080
San Fernando de Henares	0,9	2,1	25,0	—	—	28,0	1.028
Torrejón	—	—	5,0	—	—	5,0	70
Madrid capital	40,9	228,7	155,0	84,0	—	508,6	150
Resto de la provincia	44,3	222,0	94,9	—	—	361,2	942
Total Madrid	152,8	3.627,9	501,8	1.645,0	120,4	6.047,9	1.236
ESPAÑA	1.128,1	18.210,3	5.784,8	12.367,3	1.011,0	38.501,5	1.007

Nota: En el «Total Madrid» se incluyen las siguientes partidas no distribuidas:

- Preescolar: 38,9 millones (equipamiento y gastos derivados obras en curso).
- E.G.B.: 676,5 millones (equipamiento y gastos derivados obras en curso).
- B.U.P.: 202,9 millones (equipamiento, 1.280 puntos con ubicación sin determinar y gastos derivados obras en curso).
- F.P.: 1.550,0 millones (equipamiento, 7.000 puestos con ubicación sin determinar y gastos derivados obras en curso).

**ANEXO:
DETALLE DEL PROGRAMA
DE CONSTRUCCIONES 1981**

MADRID

Puestos

**Centros nuevos y ampliaciones
Programación 1981
E.G.B.**

	Puestos		
Alcalá de Henares (Chorrillo 1) . . .	320	Coslada (San Pablo, 1)	320
Alcalá de Henares (Chorrillo 2) . . .	320	Coslada (San Pablo, 2)	320
Alcalá de Henares (Chorrillo 3) . . .	320	Coslada (Las Conejeras, 1)	320
Alcalá de Henares (Virgen del Val, 1). . .	320	Coslada (Las Conejeras, 2)	320
Alcalá de Henares (Virgen del Val, 2). . .	320	Coslada (Las Conejeras, 3)	320
Alcalá de Henares (Virgen del Val, 3). . .	320	Fuenlabrada	960
Alcobendas (La Zaporra, A)	320	Fuenlabrada	960
Alcobendas (La Zaporra, B)	320	Fuenlabrada (Pza. Miraflores, 1)	320
Alcobendas (La Zaporra, C)	320	Fuenlabrada (Pza. Miraflores, 2)	320
Alcorcón (c/. Fdz. Ochoa, 1)	960	Getafe (Artilería)	960
Alcorcón	960	Getafe	960
Alcorcón (c/. Fdz. Ochoa, 2)	320	Getafe	960
Alcorcón (c/. Fdz. Ochoa, 3)	320	Getafe (La Alhóndiga, 1)	320
Alcorcón (c/. Fdz. Ochoa, 3)	320	Getafe (La Alhóndiga, 2)	320
Alcorcón (Fuente Palomar, 1)	320	Getafe (La Alhóndiga, 3)	320
Alcorcón (Fuente Palomar, 2)	320	Leganés (J. Ramón Jiménez)	640
Alcorcón (Fuente Palomar, 3)	320	Leganés	960
Arganda (Av./Ejército, 1)	320	Leganés (C.N. V. Aleixandre)	320
Arganda (Av./Ejército, 2)	320	Leganés (La Fortuna)	320
Arganda (Av./Ejército, 3)	320	Leganés (La Fortuna)	320
Coslada (Casco)	960	Leganés (Quevedo)	320
Coslada (San Pablo)	640	Leganés (Juan de Austria, 1)	320
Coslada (Hermanos Machado)	320	Leganés (Juan de Austria, 2)	320
Coslada (San Esteban)	320	Parla	960
		Parla	960
		Parla (C.N. 31 de octubre)	320
		Parla (C.N. Pío XII, 1)	320
		Parla (C.N. Pío XII, 2)	320

	Puestos		Puestos
Parla (c/. Felipe II, 1)	320	Colmenar Viejo (Tres Cantos, 1) . . .	640 + 160 prees.
Parla (c/. Felipe II, 2)	320	Colmenar Viejo (Tres Cantos, 2) . . .	640 + 160 prees.
Parla (c/. Felipe II, 3)	320	Madrid (B.º San Lorenzo)	960
Madrid (Manoteras)	640	El Escorial	960
Madrid (República del Salvador) . .	320		
Madrid (República del Salvador) . .	320	B.U.P.	Puestos
Rivas-Vaciamadrid	640 + 160 prees.	Alorcón	960
Aravaca	320	Getafe	960
		Madrid (Hortaleza-Uva)	640
B.U.P.	Puestos	Colmenar Viejo (Tres Cantos)	640
Pinto	640	Madrid (Gabriel Portabales, 20) . . .	480
Sin determinar	1.280		
		F.P.	Puestos
F.P.	Puestos	Madrid (Orcasitas)	1.200
Sin determinar	7.000	Madrid (Pradolongo, c/. Villaverde).	600
		Cercedilla	600
Incorporados de programaciones anteriores		Reformas y mejoras E.G.B.	Millones ptas.
E.G.B.	Puestos	Alcobendas (C.N. Emilio Casado) . .	10,0
Alcalá de Henares (Ponce de León) .	960	Alcobendas (C.N. Gral. Crespo) . . .	10,0
Alcobendas (Pza. de Castilla)	960	Alcobendas (C.N. Valdepalitos) . . .	3,6
Alcobendas (Pintor Rosales)	960	Alcobendas	3,5
Coslada	960	Alcobendas (C.N. Virgen de la Paz).	5,0
San Fernando de Henares	960	Alcobendas (C.N. Daoiz y Velarde) .	5,0
Torrejón (Camino de la Plata)	960	Alorcón (C.N. c/. Alamo)	5,0
Madrid (Hortaleza-Uva)	960	Alorcón (C.N. Av. Generalísimo) . .	5,5
Madrid (Carabanchel-P. Eugenia de Montijo)	640	Alorcón (C.N. Jesús Varela)	5,0
Madrid (Cuatrovientos-M.º Defensa)	960	Alorcón (C.N. Párroco D. Victoria-no)	1,5
Madrid (Meseta Orcasitas)	640 + 240 prees.	Alorcón (C.N. V. Aleixandre)	0,4
Madrid (Zumalacárregui)	640	Arganda del Rey (C.N. N. S. Milagrosa)	0,5

	Millones ptas.		Millones ptas.
Fuenlabrada (C.N. San Esteban) . . .	3,8	Madrid (C.N. UVA-Canillejas)	30,0
Fuenlabrada (C.N. Gloria Fuertes) . .	2,1	Madrid (C.N. Víctor de la Serna) . .	5,0
Getafe (C.N. Gerardo Diego)	2,7	Madrid (C.N. Virgen de Africa)	5,0
Getafe	1,5	Algete	6,0
Getafe (C.N. Pablo Picasso)	3,0	Bustarviejo	9,8
Getafe (C.N. Alcázar de Toledo) . . .	5,0	La Cabrera	1,8
Getafe (C.N. Camino de Villaverde) .	3,0	Campo Real	2,4
Getafe (C.N. El Greco)	5,0	Cenicientos	6,5
Leganés (C.N. José Antonio y C.N. Jacinto Benavente)	9,0	Ciempozuelos	4,5
Leganés (C.N. Fco. de Quevedo) . .	1,5	Collado de Villalba (C.N. Carrero Blanco)	5,0
Leganés (C.N. Lope de Vega)	5,0	Collado Villalba (C.N. D. Vázquez Díez)	6,0
Móstoles (C.N. Villafontana II)	3,0	Collado Villalba (C.N. Mariano Ben- lliure)	3,0
San Fernando de H. (C.N. Olivar) . .	3,0	Colmenar Viejo	6,0
Madrid (C.N. Ciudad de Zaragoza) .	2,5	El Escorial	5,0
Madrid (C.N. Ermita del Santo) . . .	22,5	Estremera (C.N. Carlos Ruiz)	7,0
Madrid (C.N. Fco. García Lorca) . .	3,0	Galapagar	7,0
Madrid (C.N. Francisco Fatón)	1,5	Guadarrama (C.N. Carlos Ruiz) . . .	2,0
		Hoyo de Manzanares	15,0
Reformas y mejoras	Millones	Mejorada del Campo	2,0
E.G.B.	ptas.	Mejorada del Campo (C.N. Ruiz de Alda)	1,5
Madrid (C.N. Hernán Cortés)	1,0	El Molar (C.N. Ntra. Sra. del Remo- lino)	6,0
Madrid (C.N. Hernando de Soto) . .	4,8	Moraleja de Enmedio	1,0
Madrid (C.N. Jesús Rubio)	5,0	Pezuela Torres	5,0
Madrid (C.N. Joaquín Turina)	5,0	Quijorna	1,5
Madrid (C.N. José Calvo Sotelo) . .	9,0	San Martín de Valdeiglesias (C.N. Virgen de la Nueva)	28,0
Madrid (C.N. Legado Crespo)	8,0	Titulcia	5,0
Madrid (C.N. Lora Tamayo)	3,0	Velilla de San Antonio	2,3
Madrid (C.N. Luis Moscardó)	5,0	Villaconejos	2,5
Madrid (C.N. Navas de Tolosa) . . .	4,5	Villa del Prado	5,0
Madrid (C.N. Ntra. Sra. de los An- geles)	4,5	Cercedilla	12,0
Madrid (C.N. Portugal)	2,0		
Madrid (C.N. Pozo Tío Raimundo) .	1,7		
Madrid (C.N. Rep. del Brasil)	3,0		
Madrid (C.N. Rep. Ecuador)	5,0		
Madrid (C.N. Los Rosales)	1,7		
Madrid (C.N. San Isidoro)	7,5	B.U.P.	
Madrid (C.N. S. Roque-Villaverde) .	1,8	Alcalá de Henares (I.N.B.-2)	2,0
Madrid (C.N. Parque Sta. Eugenia) .	4,7	Arganda del Rey	2,5

	Millones ptas.		Millones ptas.
Leganés (I.N.B.-1 Casa Cultura) . . .	10,0	Madrid (Tirso de Molina)	30,0
Leganés (I.N.B.-2)	1,9	Madrid (Virgen del Cortijo)	0,6
Móstoles (I.N.B. Juan Gris)	2,2	Madrid (Arcipreste de Hita)	3,0
Móstoles (I.N.B. Manuel de Falla) . .	0,4	Madrid (Conde Orgaz)	2,0
San Fernando de Henares	25,0	Madrid (San Isidro)	1,2
Torrejón de Ardoz	5,0	Madrid (Santamarca)	4,0
Madrid (Avda. de los Toreros)	0,5	Madrid (Valdeacederas)	2,0
Madrid (I.N.B. Beatriz Galindo) . . .	18,0	Aranjuez (I.N.B. masculino)	10,0
Madrid (I.N.B. Calderón de la Barca).	3,0	San Lorenzo del Escorial	10,0
Madrid (I.N.B. Cardenal Herrera Oría)	5,0		
Madrid (I.N.B. Cervantes)	6,5	F.P.	Millones ptas.
Madrid (Ciudad Lineal-La Elipa) . .	4,0	Alcalá de Henares	3,0
Madrid (Emilio Castelar)	0,5	Coslada	2,5
Madrid (c/. Fortuny)	5,0	Getafe (c/. Lila)	1,5
Madrid (Gabriela Mistral)	5,0	Leganés	4,0
Madrid (Gran Capitán)	10,0	Madrid (Arroyo de las Pavas)	17,5
Madrid (Gómez Moreno)	9,5	Madrid (Avda. Albufera)	10,0
Madrid (I.N.B. Isabel la Católica) . .	5,0	Madrid (Carabanchel Bajo)	5,0
Madrid (I.N.B. Lope de Vega)	20,0	Madrid (Gral. Romero Basart)	1,0
Madrid (Manoteras)	1,7	Madrid (c/. Maqueda)	30,0
Madrid (Mariana de Austria)	3,0	Madrid (San Blas)	9,5
Madrid (Ntra. Sra. de la Almudena) .	2,5	Madrid (Santa Engracia)	8,0
Madrid (Ramiro de Maeztu)	8,0	Madrid (Vallecas C. Pol.)	3,0
Madrid (Rey Pastor)	2,5		
Madrid (Simancas)	2,5		



*Servicio de Publicaciones
del Ministerio de Educacion y Ciencia*